

# Implicación de la educación en la pobreza en México: intensificación de la brecha de la desigualdad

Beatriz Martínez Carreño <sup>1</sup>

María Isabel Garrido Lastra<sup>2</sup>

## Resumen

La presente investigación realiza un análisis de la implicación de la educación como un factor que influye en la intensificación de la pobreza al ser un elemento de diferenciación por la mejora en la calidad de vida desde la apertura de oportunidades y la adquisición de habilidades; pero también puede ser un elemento de intensificación de la brecha de la desigualdad conforme pasan los ciclos escolares dado que la media escolar son 9 años.

Así, se vuelve necesaria la creación de políticas públicas enfocadas al seguimiento y especialización de las nuevas generaciones que permita un tránsito de niveles educativos óptimo, y una incorporación al mercado laboral, con la finalidad de reducir las brechas de la desigualdad, mejorar los índices de calidad y contribuir a abatir la pobreza en ciertos sectores de la población.

**Conceptos clave:** Educación, Pobreza, Desigualdad

## Introducción

La pobreza ha sido un factor primordial en el entendimiento de la sociedad ya que se ha tratado, a partir de diversos programas y políticas públicas, al mismo tiempo se ha visualizado como un problema sistémico que perpetua las desigualdades, por tanto, se requieren pensar herramientas que impulsen mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Las políticas se han centrado en el crecimiento económico y no el desarrollo humano que consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas superar la brecha de desigualdad, en términos de catalogarlos como pobres o no-para las autoridades gubernamentales- ha sido satisfacer las necesidades básicas (salud, educación y alimentación) sin preocuparse por otros factores cualitativos.

Puntualmente, se especifica que la problemática de la pobreza en México se encuentra en la raíz del sistema, en el cual, el poder se encuentra en manos de grupos limitados de personas que lejos de poner atención a la resolución de problemas de la sociedad como conjunto, se encargan de la resolución de sus propios problemas, incentivando la privatización. Algunos de los factores influyentes en el problema de la pobreza son:

- La mala distribución de los ingresos.

---

<sup>1</sup> Doctora en Procesos Territoriales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, beatriz.mtz.c@gmail.com  
beatriz.martinezc@correo.buap.mx

<sup>2</sup> Doctora en Administración Pública, Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, igarridolastra@gmail.com

- Los niveles de educación
- El papel de la democracia
- El papel del gobierno
- Crecimiento constante de la economía sin que esto implique un desarrollo económico
- Aumento del empobrecimiento de la clase media

Sin embargo, aunque son varios los factores que influyen, derivado de considerarse un problema complejo, existen ciertos criterios que intensifican la brecha de desigualdad y tienen a ser un factor decisivo para las generaciones a futuro; tal es el caso de la educación, la distribución del ingreso y el papel del gobierno. En su conjunto, al incentivar la educación se generan mejores y mayores oportunidades para las personas con la finalidad de buscar mejores ingresos salariales, una mejor distribución del mismo y a través del papel del gobierno, incentivar estos dos mecanismos de justicia e igualdad social.

A nivel nacional, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) especifica que, en el año 2020, del total de la población el 43.9% vive con algún tipo de pobreza o carencia social, delimitando su calidad de vida.

Específicamente la educación, forma parte de las carencias sociales que delimitan el actuar de las personas dado que no proporcionan las habilidades adecuadas y limitan las oportunidades de acceder a ámbitos laborales para mejorar su entorno. De acuerdo al CONEVAL, el 23.7% de la población total es vulnerable por carencias sociales, cifra que se ha reducido en los último 2 años, sin embargo, de estos el 19.2% de la población cuenta con rezago educativo, cifra que ha aumentado 2 deciles porcentuales, lo que implica analizar las deficiencias del sistema educativa y la intensificación de la brecha educativa.

Por tanto, los resultados muestran que la intensificación de la pobreza en grupos vulnerables se agrava, así como en edades para asistir a la escuela incrementando la deserción escolar a partir de 12 años en adelante, derivado de las presiones económicas dentro de los hogares causadas por la pobreza; agravando la desigualdad en la población y repitiendo el círculo de la pobreza.

Es necesario crear esquemas de permanencia en la educación, con la finalidad de incrementar las oportunidades laborales, económicas y sociales para las nuevas generaciones.

### **Conceptualizando la pobreza**

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): la pobreza se define como un factor complejo y multidimensional donde su medición se basa desde una perspectiva multidimensional y un enfoque de derechos humano, la cual retoma la centralidad que tiene el ingreso de las familias para su desarrollo y el cumplimiento de los derechos sociales, como el acceso a la alimentación, educación, salud, seguridad social, vivienda y cohesión social (CONEVAL, 2014). Dicha metodología permite tener cada dos años una valoración de las condiciones de vida de la población a escala nacional y estatal.

Autores como Manfred Max-Neff, Elizaldo, Hopenhayn (2001) mencionan que a importante radica en la correspondencia entre necesidades y satisfactores lo que impide un pleno desarrollo de la persona.

El CONEVAL (2014) la pobreza se define como las personas que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; para ello utiliza una metodología desarrollada por el propio organismo que conforman los trece indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, de bienestar o de carencia que deberá reportar el CONEVAL son los siguientes:

- Población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar.
- Población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo.
- Carencia por rezago educativo.
- Carencia de acceso a los servicios de salud.
- Carencia de acceso a la seguridad social.
- Carencia por la calidad y espacios de la vivienda.
- Carencia por servicios básicos en la vivienda.
- Carencia de acceso a la alimentación.
- Población con una o más carencias sociales.
- Población con tres o más carencias sociales.
- Población en pobreza multidimensional.
- Población en pobreza multidimensional extrema.
- Población en pobreza multidimensional moderada.

Cuando se refiere a la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar se especifican los valores monetarios que deberá tener una persona cuando mínimo para cubrir sus necesidades básicas, por tanto, la población que se encuentran por debajo de la línea de pobreza no tiene los recursos suficientes para adquirir bienes y servicios; sin embargo, no se consideración una recomendación para el patrón de gasto, sino una especificación sobre el poder adquisitivo (CONEVAL, 2021). En relación a la educación, este indicador demuestra la capacidad de adquisición de una formación privada para la población tanto en niveles educativos obligatorios, que se cuentan con sobredemanda de espacios de acceso, como en niveles educativos no obligatorios como es la educación superior que tiende a la privatización.

Para el caso de los indicadores de carencias por servicios y/o accesibilidad se refiere a los hogares que cuentan con las necesidades mínimas indispensables para tener una calidad de vida adecuada; al respecto, estos indicadores se relación indirectamente con la educación por la calidad y tipo de formación que tienen, es decir, si dentro del primer núcleo de formación (el hogar) no se cuentan con servicios de energía eléctrica, una buena alimentación

o servicios de salud, se contarán con mayores incentivos para la deserción escolar por la falta de atención a la educación, la inaccesibilidad para realizar labores escolares o desnutrición por falta de accesibilidad a la canasta básica. Por tanto, la disminución de las carencias sociales permite tener una formación integral dentro de la institución educativa.

Parte de las estrategias de política social que se han implementado en las instituciones de educación básica son sobre la pobreza alimentaria y la accesibilidad a los servicios de la vivienda para tener espacios adecuados para la educación y una alimentación balanceada en las y los alumnos.

Por último, los indicadores que se relacionan con la pobreza multidimensional hacen referencia a los indicadores que, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se utilizan para su medición e identificación y son:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios en la vivienda
- Acceso a los servicios básicos de la vivienda
- Acceso a la alimentación a
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Como se observa, se especifica la educación dado que es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades conocimientos y valores éticos; por tanto, el contar con un rezago educativo amplio limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano (CONEVAL, 2020=

De acuerdo a Loreto Salvador (2008) la pobreza es una negación de las oportunidades y las opciones básicas para el desarrollo humano, así como la ausencia de determinadas capacidades elementales para realizarse. Una persona es pobre cuando carece de oportunidades para obtener niveles mínimos aceptables de realización personal, lo que involucra aspectos físicos como: estar bien nutrido, tener buena salud y vivir de manera óptima; pero también logros sociales un tanto complejos, como poder intervenir en la vida comunitaria.

### **Implicaciones de la educación en la pobreza**

Jung y Thorbecke (2003) demuestran en estudios realizados que los recursos destinados a la educación pueden contribuir al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y mejorara la distribución del ingreso; por ello su correlación es importante para mejorar la calidad de vida y promover sociedades más equitativas.

Para el caso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2007) especifica que la primera etapa educativa (población de 5 a 12 años) es la etapa crítica para adquirir ciertas habilidades que en el futuro le permitirán obtener más oportunidades.

A su vez, López-Acevedo (2004) menciona que la educación en México específicamente se encuentra ligada a la inequidad derivado de los rendimientos económicos que genera, es decir, a mayor niveles educativos mayor probabilidad de inserción al mercado laboral. Sin embargo, no sólo implica una ventaja económica, sino mejor calidad de vida al satisfacer sus necesidades básicas, mejorar su condición de vida y entorno, incrementar sus habilidades para interrelacionarse y adquirir mayores conocimientos para la vida.

Específicamente, para el caso de México, se toma importancia a la educación y su incidencia con la pobreza, durante 1945-1957 la Economía del Desarrollo requería un nuevo análisis de modelo del mundo donde el keynesianismo sigue teniendo fuerza ya que explicaba que las economías en desarrollo estaban caracterizadas por la heterogeneidad y la especialización, y al mismo tiempo, eran los obstáculos para el desarrollo ya que generaban círculos viciosos de pobreza y subdesarrollo<sup>3</sup> (Bustelo, 1999). Para dicha época la educación, tuvo un auge favorable para las clases con altos ingresos económicos, mientras que para las clases con bajos ingresos económicos la solución era la ocupación de la mano de obra barata.

En los años sesenta se comenzaron a incorporar términos sociológicos al concepto de desarrollo<sup>4</sup> y a partir de cuestionamientos sobre la problemática, mana la idea de modernización como un sinónimo o una herramienta para explicar el progreso de algunas sociedades; así se llega a la conclusión de que una sociedad moderna es aquella que presenta un elevado sistema de diferenciación social, con roles delimitados y claramente distinguibles (familia, trabajo y ciudadanía) y donde la personalidad de los sujetos sociales, como el sentir, pensar y comportarse, ha sido modificada y adaptada a dicha diferenciación<sup>5</sup> (Valcárcel 2006 citado en Arancibia, García, Irrarázaval, Lagos, Mardones, Martinic, Paredes, Stekel, Valdivieso; 2009).

Para la época de los setenta, se dio un giro social hacia las necesidades básicas donde se gestó una teoría que intentaba explicar el desarrollo de las economías desde los fines y no sólo de los medios. Con esto, el empleo, la distribución y la pobreza fueron los focos principales pero enfocado a cómo surgían dichos problemas y cómo se intensificaban en las economías en desarrollo o del Tercer Mundo.

Durante la época de los noventa, la pobreza pasa a ser un tema prioritario para los gobiernos, derivado de las necesidades de la población, se enfocan políticas asistencialistas para la pobreza, sin embargo, solo mantienen el problema más no lo disminuyen. Para el caso de la educación, específicamente se aplican políticas públicas enfocadas a la educación básica

---

<sup>3</sup> Los ámbitos que tomaron fuerza fueron el crecimiento, la acumulación, la industrialización, la protección y el intervencionismo ya que como Lewis mencionaba la industrialización era la clave del desarrollo por las innovaciones económicas, el ahorro y los encadenamientos que se producían en los procesos productivos

<sup>4</sup> Al centrar todos los esfuerzos del desarrollo sobre el crecimiento económico se olvidaron de los términos cualitativos, de la estructura de la sociedad; por ende, el discurso político y económico experimenta un cambio de rumbo para dar paso a un cambio de modelo y es en esta fase de transición donde, oficialmente, aparece la figura de desarrollo.

<sup>5</sup> Duddley Seers se preguntó qué había pasado con la pobreza, el desempleo, la tercerización del trabajo y la desigualdad

obligatoria, aunque de manera asilada se da una diferenciación territorial y por nivel de ingreso, se cuenta con los esquemas de atención y acceso, más no de permanencia y egreso.

Para inicios de siglo, lo que se pretendía con la educación impactar en los indicadores de pobreza y desigualdad, por tanto, se plantea un enfoque intergeneracional en la creación de acciones y mecanismos para incentivar la educación que contribuyan a mejorar el entorno de cada individuo, derivado de:

1. Los procesos de políticas públicas se han pensado desde una visión occidental donde la educación sea vista como una herramienta a invertir en el largo plazo la cual corresponde desde la formalidad a las instituciones educativas de formación tradicional; y no como una herramienta capaz de incentivar el desarrollo local a través de una mirada integral de la población y su dinámica.
2. El diseño de las políticas públicas tiene como finalidad abarcar todos los sectores beneficiándolos en la medida que lo necesiten, en conjunto con la sociedad. En la realidad este enfoque cumple la función de homogenizar los procesos sin inclusión efectiva.
3. El objetivo para la implementación de las políticas públicas establece una relación entre las actividades y los problemas básicos de desarrollo que enfrenta la nación, es decir, influir en la calidad de vida para el largo plazo. En la realidad, las políticas actuales que se implementan son de corte asistencialista sin resolver las causas raíz del problema.
4. La evaluación de las políticas públicas se enfoca en destacar la productividad, el crecimiento y cobertura, en sí, el impacto de estas, pero sin destacar su verdadero valor y efectividad para la sociedad.

Específicamente, el Pacto por México resumía la reforma educativa como *“Una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí. Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado Mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad”* (Pacto por México, 2012: 2)

Parte de los objetivos de la reforma educativa era que el Estado recuperara la rectoría del sistema educativo nacional, incluyendo la libre cátedra de las universidades públicas, los tecnológico y la normales; estos últimos institutos fueron los más afectados en recurso, libre cátedra y libertad de expresión.

Andrés Manuel López Obrador publica el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 donde asegurar la calidad educativa es valorar más las tecnologías, la pertinencia, el campo laboral, la innovación educativa pero aún más importante la transversalización de los valores desde el compromiso social y con su entorno.

En la actualidad, derivado de los compromisos 6, 7 y 10 de las promesas de campaña de AMLO, el Ejecutivo Federal mandó al Congreso las iniciativas de reforma a los artículos

tercero, 31° y 73° constitucional que incluye la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior. Al mismo tiempo, con las reformas educativas se propusieron la actualización de tres leyes secundarias: la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria para la Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros.

En la segunda ley el objetivo es poder regular el sistema nacional y crear la Comisión Nacional para la Mejora Continua y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitaciones donde se concentran las evaluaciones integrales en todas las instituciones incluyendo a las normales; con esto desaparece el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); para la tercera ley se enfoca en el reconocimiento, admisión y promoción del personal docente y la adición de la figura de los asesores técnicos pedagógicos en el artículo séptimo, como parte del reconocimiento de las figuras secundarias para mejorar los sistemas educativos en todos los niveles.

La Ley General de Educación es el documento normativo más robusto y que da solidez al sistema educativo por consiguiente su actualización ha sido propuesta por distintas comisiones parlamentarias y revisada por varios especialistas, ya que se compone por once títulos, 181 artículos y 17 artículos transitorios; las modificaciones propuestas en el mes de mayo del 2020 se consideran una de las leyes más ambiciosas dado que incluye el derecho a la niñez desde el desarrollo integral en el artículo sexto, sin embargo no se incluye la vinculación con el sector salud; el derecho a la educación en el artículo segundo impulsando la equidad en el acceso desde el otorgamiento de becas en los artículos 9°, 58° y 119°; por ello es considerado una reforma educativa federalista sin vinculación con otros sectores pero si con una visión a largo plazo.

En el año 2020 un hecho marco la diferente las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales a nivel mundial dado que el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia global por el virus COVID-19 lo que obligó a las naciones a establecer medidas de confinamiento forzoso, distanciamiento social y paralización de las actividades; incluyendo el sector educativo; con ello, hubo efectos en los modelos de aprendizaje, el uso de las tecnologías de la información y las nuevas modalidades de interactuar perjudicando a los actores sociales involucrados en el proceso.

Al momento de la declaratoria, las instituciones y los gobiernos tuvieron la responsabilidad y obligación de ofrecer una educación integral de calidad, incluyente, plural y equitativa que reduzca la brecha educativa y propiciar el desarrollo potencial de los jóvenes (Garza, 2020). Aunado a ello, al cerrar también la actividad económica hubo un paro temporal de la economía disminuyendo los ingresos de muchas familias y con ello aumento los niveles de pobreza y rezago social.

Sin embargo, la pandemia vino a visibilizar el sesgo digital y los procesos de exclusión y marginación que existen en el país derivado de las desigualdades socioeconómicas. Marion Lloyd (2020) realizó una evaluación sobre la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares para especificar las desigualdades en el territorio dado que el 73 por ciento de la población en áreas urbanas cuenta con acceso al internet mientras que solo el 40 por ciento de la población en áreas rurales está en la misma condición; y en general sólo el 45 por ciento de la población a nivel nacional cuenta con computadora y 53 por ciento con internet; esto sin comparar por deciles ya que del decil con

mayor ingreso solo el 2 por ciento no cuenta con computadora en casa mientras que para el decil con menor ingreso el 85 por ciento no cuenta con una computadora.

Como mencionan Martínez y González (2020) la pandemia puso en tela de juicio las ideas de desarrollo y modernidad en su totalidad, haciendo repensar las formas de comunidad y de interacción. El aislamiento, la cuarentena y el distanciamiento obligó a las sociedades a incorporar una barrera física entre las personas lo que implicó concientizar sobre la recuperación del sentido de comunidad y una manera de reorganizar la vida social entorno a los más próximos a su entorno (a cada uno).

La equidad se vuelve una discusión en términos de privatización o democratización en cuanto a la posibilidad de acceso, pero también se vuelve un tema de clases en cuanto a la conceptualización histórica-social del estudiante que más tarde se verá reflejado en el mercado laboral. Laura Jiménez (2012) menciona que la inequidad que existe en la sociedad, enseñada y reflejada en las propias instituciones educativas, es sólo un espejo del autoritarismo económico que impone las relaciones de despojo, sobreexplotación y depredación del propio sistema; por tanto, las dicotomías destruyen las bases materiales del desarrollo económico y social, la cohesión de la comunidad y la clasificación por élites de acuerdo al conocimiento adquirido.

### **Resultados de Pobreza y Educación en México**

De acuerdo al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y el Censo de Población y Vivienda 2020; haciendo un análisis por grupos vulnerables, la asistencia de la población con alguna discapacidad en niños de 6 a 11 años es del 88.7%, 9.3 puntos porcentuales por debajo de la población en edad escolar.

Otro grupo población de análisis que agrava la situación de pobreza y deserción escolar, es la población indígena y hablante de lengua indígena que presenta una asistencia del 86.8%, 6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Continuando las edades poblaciones, la tasa de asistencia va disminuyendo derivado de otros factores externos como son los ingresos poblacionales. De acuerdo a las niñas, niños y adolescentes (NNA) que se encuentra en edad de asistir a la escuela, se cuenta con una asistencia escolar del 77.5% para las edades de 12 a 14 años, 48.4% para los grupos poblaciones de 15 a 17 años derivado de su ingreso al mercado laboral de manera prematura.

De acuerdo al INEE, existen mayores probabilidades de continuar los estudios cuando han terminado un ciclo escolar, para el caso de la población en situación de pobreza de 15 a 17 años, el 48.4% asistió a la escuela media superior, sin embargo, del mismo grupo de edad con las mismas características se eleva 16.9 puntos porcentuales. Así para los grupos de población de 18 a 24 años, que están dentro de la edad para cursar estudios de educación superior 22.4% se encuentra en situación de pobreza asiste a la escuela en comparación con el 53.4% que se cataloga como no pobre y no vulnerable.

De acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) el panorama de la accesibilidad a los sistemas educativos públicos, respecto a la educación por quintiles de la población, y las perspectivas de pobreza en relación a los ingresos por deciles, demuestra la relación específica entre la pobreza y el acceso a las

oportunidades, es decir, para el quintil de ingresos más bajo (por debajo de la línea de pobreza) sólo el 7% tiene cobertura educativa en los niveles no obligatorios (educación superior) y una cobertura del 65% en los niveles obligatorios, mientras que para los deciles de mayor ingreso tiene una cobertura del 69.9% en niveles no obligatorios y del 95% en niveles obligatorios.

En seguimiento los últimos datos reportes de gasto de los hogares en el año 2016, indican que el decil de mayor ingreso destina el 8.64 por ciento de su ingreso, mientras que el decil de menor ingreso destina el 10.88 por ciento indicando un mayor gasto, sin embargo, si a eso se le suma que menor población e los deciles más bajos llega a niveles educativos superiores, se visualiza que se gasta más por niveles obligatorios en población más pobre y en población con mayores ingresos se gasta en niveles de educación medio superior y/o superior, tendientes a la privatización y por ende la intensificación de la brecha de la desigualdad y la accesibilidad a oportunidades (INEGI, 2016).

Tabla 1. Gasto en educación por decil de ingreso

Deciles de hogares 1	Porcentaje del gasto del hogar en educación, según decil de ingresos	Gasto del hogar en educación, según deciles de ingresos (millones de pesos).
Total	8.64	\$ 81,367.00
I	4.32	\$ 1,321.00
II	5.55	\$ 2,338.00
III	6.56	\$ 3,345.00
IV	7.64	\$ 4,626.00
V	7.41	\$ 5,216.00
VI	7.99	\$ 6,377.00
VII	8.2	\$ 7,761.00
VIII	8.46	\$ 9,391.00
IX	8.99	\$ 12,892.00
X	10.88	\$ 28,101.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta de ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), Porcentaje del gasto del hogar en educación, según decil de ingresos. Derecho a la educación. Contexto financiero y presupuestal.

Otra característica de exclusión que perpetua las dicotomías desde la colonia es la clasificación por grupos indígenas donde sólo el 4.9% de las comunidades indígenas mexicanas cuenta con cobertura educativa superior y de ello el 20% logra titularse y obtener un certificado. Estos datos son contundentes con la totalidad de población que no cuenta ni

con la primaria completa, 46.6%, lo que limita su posibilidad de ingreso a niveles educativos superiores (SES, 2016).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2009) realiza un estudio sobre el impacto de la educación en la pobreza mexicana, concluyendo que los resultados son negativos, es decir, existe mayor probabilidad de salir de la pobreza en un joven con educación básica (primaria) terminada que, sin ella, lo que incrementa sus posibilidades de acceder a otras esferas.

Por tanto, estos datos tienen el primer acercamiento hacia la realidad mexicana sobre la accesibilidad a la educación y la apertura de oportunidades en relación a mejorar los ingresos y las condiciones de vida no sólo personales sino de su núcleo familiar. En palabras de Juan Luis Ordaz (CEPAL, 2009) *“Los resultados encontrados muestran que la educación, por sí sola, es un mecanismo efectivo para ayudar a que las personas del sector rural de México salgan de la pobreza”* (PP 33).

Es decir, a la educación es una estrategia y política de estado para la disminución de la brecha de la desigualdad, indicando los estudios y datos estadísticos que, a mayor nivel de escolaridad, mayores probabilidades de mejorar sus oportunidades e ingresos lo que implicado mejorar la calidad de vida.

Cabe mencionar, que derivado de los últimos acontecimientos internacionales y la declaratoria de la pandemia por SARS-CVODI.19 existe una intensificación de la brecha de la desigualdad en cuanto a la accesibilidad a la educación y la calidad de la misma, así como el incremento de la pobreza alimentaria y por ingresos dado que hubo un cierre y paro definitivo de la economía en general disminuyendo los empleos, obligando el uso de tecnologías en lugares que no cuentan ni con energía eléctrica, y desplazado al hogar todas las actividades económicas y sociales.

La pandemia vino a visibilizar el sesgo digital y los procesos de exclusión y marginación que existen en el país derivado de las desigualdades socioeconómicas. Marion Lloyd (2020) realizó una evaluación sobre la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares para especificar las desigualdades en el territorio dado que el 73 por ciento de la población en áreas urbanas cuenta con acceso al internet mientras que solo el 40 por ciento de la población en áreas rurales está en la misma condición; y en general sólo el 45 por ciento de la población a nivel nacional cuenta con computadora y 53 por ciento con internet; esto sin comparar por deciles ya que del decil con mayor ingreso solo el 2 por ciento no cuenta con computadora en casa mientras que para el decil con menor ingreso el 85 por ciento no cuenta con una computadora.

En conjunto, los estudiantes enfrentan una dificultad más sobre los procesos de aprendizaje y acceso a la educación, sin contar que sólo 2 de cada 10 estudiantes logran acceder al nivel superior (INEGI, 2020). Para el caso de los docentes la situación se agravo y apremió organizar con premura una reapertura digital con una preparación insuficiente para cubrir las necesidades básicas del alumnado; es decir, se debió diseñar, organizar y poner en práctica nuevas formas y procedimientos para practicar la docencia, la investigación y la movilidad educativa en un lapso de tiempo corto con la finalidad de no perder los ciclos escolares lo que ocasionó que en la práctica se fueran corrigiendo los errores de la transición hacia la nueva normalidad: la educación en línea , virtual y a distancia .

## Reflexiones Finales

Como se han visto los resultados obtenidos es necesario diseñar estrategias para evitar la deserción escolar con la finalidad de estructurar y organizar los contenidos y material, planear una educación para insertarse al mercado laboral pero también para ser ejes de transformación social en su entorno, impulsando políticas de estado para no sólo especificar la educación como un derecho sino crear estrategias de cobertura, continuidad y término de la educación.

La UNESCO (citado en Ordorika, 2020) considera que las instituciones de educación deberán enfrentar seis principios rectores para salir de los efectos de la emergencia sanitaria y afrontar la nueva realidad en relación a la permanencia escolar:

1. Asegurar el derecho a la educación con la finalidad de disminuir la brecha de la desigualdad.
2. No dejar ningún estudiante atrás implica crear herramientas para el equipamiento, la capacitación y la accesibilidad.
3. Revisar los marcos normativos y las políticas en curso. Actualmente México enfrenta dos retos la ejecución de la Ley General de Educación y la aplicación de la Agenda Digital (Artículo 85).
4. Claridad en la comunicación sobre el retorno de las actividades para salvaguardar la integridad de los estudiantes y docentes.
5. Rediseño en los procesos de aprendizaje y enseñan que incluyen estos nuevos modelos de aprendizaje híbridos e impulsar las modalidades en línea, virtual y a distancia.
6. Crear mecanismos de concertación entre el gobierno y las IES para una mayor capacidad de resiliencia.

Estas acciones deberán compaginar con las transformaciones y demandas que habían surgido antes de la pandemia y que atienden a la democratización de la educación superior.

En síntesis, Ronald Barnett (2002) establece que el problema central de la educación superior es la separación que tiene con el entorno debido a que no cuenta con el control sobre la dinámica del sistema educativo que se encuentra anclado a un modelo de educación superior basado en competencias que obedece más a un capital humano que a una calidad de vida.

Esta perspectiva se fortalece en estudios internacionales donde se menciona que no existe un vínculo de los problemas del contexto social con las instituciones formadoras de la población que pronto de adentrará en el ámbito laboral y al sociedad para realizar cambios en ella (Tobón, 2005 citado en Cardona,2007); por ello, las instituciones de educación superior son catalogados los centros de formación y reproducción del conocimiento técnico por excelencia, aunque falte un sistema educativo que también legitime los saberes socialmente colectivos.

Por último, es importante resaltar que el ejercicio del derecho a la educación incluye a cuatro actores para su ejecución: el gobierno como actor responsable de la política educativa y la implementación de estrategias para su derecho, los niños, niñas y adolescentes que tienen el rol de hacer valer y ejecutar el derecho a la educación los padres de familia y/o el núcleo familiar quienes fungen como los primeros educadores de las personas y coadyuvan a disminuir las tasas de deserción escolar, y las y los docentes que ejercen el rol de formadores impulsando la permanencia en la institución; no omitiendo que el contexto en que se desenvuelve la institución deberá ser un factor de impulso o estancamiento de la misma.

### **Epílogo**

Es importante resaltar que el ejercicio del derecho a la educación incluye a cuatro actores para su ejecución: el gobierno como actor responsable de la política educativa y la implementación de estrategias para su derecho, los niños, niñas y adolescentes que tienen el rol de hacer valer y ejecutar el derecho a la educación los padres de familia y/o el núcleo familiar quienes fungen como los primeros educadores de las personas y coadyuvan a disminuir las tasas de deserción escolar, y las y los docentes que ejercen el rol de formadores impulsando la permanencia en la institución; no omitiendo que el contexto en que se desenvuelve la institución deberá ser un factor de impulso o estancamiento de la misma. Por lo que la presente investigación realiza un análisis de la implicación de la educación como un factor que influye en la intensificación de la pobreza al ser un elemento de diferenciación por la mejora en la calidad de vida desde la apertura de oportunidades y la adquisición de habilidades; pero también puede ser un elemento de intensificación de la brecha de la desigualdad conforme pasan los ciclos escolares dado que la media escolar son 9 años. Es bajo esta mirada que los salarios mínimos por debajo de las líneas de pobreza y línea de pobreza extrema, se reflejan dada la formación de los individuos que se insertan al mercado laboral y que tienen empleos insuficientes, mal pagados y sin planeación productiva, por lo que se vuelve necesaria la creación de políticas públicas enfocadas al seguimiento y especialización de las nuevas generaciones que permita un tránsito de niveles educativos óptimo, y una incorporación al mercado laboral, con la finalidad de reducir las brechas de la desigualdad, mejorar los índices de calidad y contribuir a abatir la pobreza en ciertos sectores de la población.

### **Referencias**

- Arancibia, V.; García, C.; Irarrázaval, I.; Lagos, F.; Mardones, R.; Martinic, S.; Paredes, R.; Stekel, Y.; Valdivieso, G.** (2009) Reflexiones para una mejor educación pública en Chile. Análisis del Proyecto de Ley que fortalece la educación pública. Serie Apuntes Legislativos, N°1. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Barnett R.** (2002) Claves para entender la universidad en una era de supercomplejidad. Girona: Pomares.

- Cardona A.M. Et.** (2007). Capital Humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral. Seminario de investigación de economía de EAFIT-SIEDE, Dirección de Investigación y Docencia, Medellín, Colombia.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL, 2014). Datos de Pobreza en México, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL, 2020) La medición multidimensional de la pobreza en México, La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO\\_MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL, 2021) Construcción de las líneas de pobreza por ingresos. Documento Metodológico. Versión en línea [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas\\_pobreza.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL (2009). Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza en México. México, D.F.: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (CEPAL, 2009). México y perspectiva: Impacto de la educación en la pobreza rural. Coordinador Juan Luis Ordaz Díaz. Versión en línea [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4883/S2009326\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4883/S2009326_es.pdf)
- DOF** (2019) Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada el 30 de septiembre de 2019. Secretaria General. Versión en línea [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- DOF** (1978) Ley General para la Coordinación de la Educación Superior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada el 29 de diciembre de 1978. Secretaría General. Versión en línea <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/182.pdf>
- Fukuyama, F.** (2003). Capital social y desarrollo: la agenda venidera. En R. ATRIA Y M. SILES (eds.), Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un Nuevo paradigma. Santiago de Chile: CEPAL-Michigan State University.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México** (2020). La educación obligatoria en México, informe 2020. Acceso a la educación obligatoria, versión en línea [inee.edu.mx/medios/informe2020](http://inee.edu.mx/medios/informe2020)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI, 2016), Encuesta de ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), Porcentaje del gasto del hogar en educación, según decil de ingresos. Derecho a la educación. Contexto financiero y presupuestal. Versión en línea [https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/porcentaje-del-gasto-del-hogar-en-educacion-segun-decil-de-ingresos-derecho-a-la-educacion-cont/resource/7756159b-18c0-44fa-9ca7-f1e002c62023?inner\\_span=True](https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/porcentaje-del-gasto-del-hogar-en-educacion-segun-decil-de-ingresos-derecho-a-la-educacion-cont/resource/7756159b-18c0-44fa-9ca7-f1e002c62023?inner_span=True)

- Jiménez L.** (2012) Ninis: la cara visible de la depredación de los jóvenes por el neoliberalismo económico. La Jornada, julio. Universidad Obrera (Versión en línea) <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/30/sociedad/041n1soc>
- Jung y Thorbecke** (2003) The impact of public education expenditure on human capital, growth, and poverty in Tanzania and Zambia: a general equilibrium approach
- Lloyd, Marion.** (2020). Desigualdades educativas en tiempos de la pandemia (Parte 1) publicado el 14 de mayo; Campus Milenio, 849, p. 6, <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=2783>
- Manfred Max-Neff, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn,** 2001, "Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro", en Development Dialogue, número especial, CEPAUR y Fundación Dag Hammarskjold, Upsala; en M. Álvarez Maya y H. Martínez Herrera, El desafío de la pobreza, Siglo del Hombre editores, Bogotá
- Martínez G.** (2006). Tendencias en producción del conocimiento: el desarrollo de la investigación agrícola y educativa en la Universidad Autónoma de Chapingo, capítulo VII de la Red Durango de Investigadores Educativos AC. Sujetos educativos confluencia de temáticas y contextos. Coordinadores: Adla Jaik Dipp; David Alejandro Sifuentes Godoy; Nancy Diana Quiñones Ponce; y María Jazmín Valencia Guzmán. ISBN: 978-607-9063-58-0
- Ordorika I.** (2020). Pandemia y educación superior. Revista De La Educación Superior, 49(194), 1-8. Recuperado a partir de <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1120>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos** (OCDE, 2007)
- Pacto por México** (2012). Acuerdo Político Nacional; Gobierno Federal. Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura; Ciudad de México, México
- Robinson, LJ., Smiles ME y A.Schmid MEY.** (2003). El capital social y la reducción de la pobreza: hacia un paradigma maduro. En R. ATRIAY M. SILES, (eds.), Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un Nuevo paradigma. Santiago de Chile: CEPAL-Michigan State University.
- Salvador Benítez, Loreto.** (2008). Desarrollo, educación y pobreza en México. Papeles de población, 14(55), 237-257. Recuperado en 13 de junio de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100010&lng=es&tlng=es).